DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-2301 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 2889/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662/2.003, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior; o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior; o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 3 de febrero de 2015.
El delegado del gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2015-2301

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	SANCIÓN NO ECONÓMICA	EDICTO
2889/2014	X7606050L	TIAGO ANDRE DO ROSARIO TORRAO	Santander	Resolución	15/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
2894/2014	72124747J	RAUL FRANCISCO LOPEZ DEL RIO	Santander	Resolución	15/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
2607/2014	72061224Q	ALFONSO DÍEZ GÓMEZ	Santander	Resolución	15/01/2015	600 €	L.O. 1/1992 - 23.a)		28
3188/2014	72077816W	JAIME ZAPATERO ALVAREZ	Santander	Resolución	19/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
2899/2014	72083307L	JESUS MENDIGUREN HELGUERA	Santander	Resolución	15/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
3210/2014	72080789P	PATRICIO INOCENCIO MOWINCHEL	Santander	Resolución	19/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
2893/2014	72124747J	RAUL FRANCISCO LOPEZ DEL RIO	Santander	Resolución	15/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
2898/2014	72075509H	FRANCISCO SALAS RUIZ	Santander	Resolución	15/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
2910/2014	71308138L	ALEJANDRA ORTIZ DONET	Santander	Resolución	19/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28
2616/2014	33536290J	MIGUEL ANTONIO LOPEZ CASTAÑEIRO	Guntín	Resolución	15/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 23.a)		28
2472/2014	72191727V	CLAUDIO MUÑIZ COLIO	Santander	Resolución	14/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	28
2900/2014	72124747J	RAUL FRANCISCO LOPEZ DEL RIO	Santander	Resolución	15/01/2015	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1		28

2015/2301

CVE-2015-2301